

REGLAMENTO

La Junta Municipal del Barrio El Progreso junto a la Peña Huertana la Rana organiza el Domingo día 18 de enero de 2026 la "CARRERA SOLIDARIA" en la modalidad de carrera popular y marcha solidaria 5k.

El evento será benéfico por la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia, y al tratarse de la 1º se establece el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes:

1. Fecha y lugar

El domingo 18 de enero de 2026 se disputa la "CARRERA SOLIDARIA" del Barrio El Progreso cuya salida y meta estarán ubicadas en Calle Miguel Angel Blanco, frente al Centro Social del Barrio del Progreso.

2. Recorrido

El recorrido será de una vuelta a un recorrido circular de 5.000 metros y totalmente de asfalto. Habrá modalidad marcha o "andarines" y carrera, siendo la distancia y el recorrido el mismo para ambas modalidades.

3. Horarios, distancias y categorías

Se realizará en dos modalidades a elegir al realizar la inscripción, una modalidad de carrera y otra de marcha. A la modalidad de carrera solo podrán participar los mayores de 18 años, y a la marcha, que no tendrá carácter competitivo ni será cronometrado, lo podrán hacer tanto mayores como menores de edad siempre que estén acompañados en todo momento por un mayor, que será su responsable.

Marcha Solidaria (5k) 10:05 horas. NO COMPETITIVA.

Carrera Absoluta (5k) 10:00 horas.

Acreditación mediante DNI.

4. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma [babelsport.com](https://www.babelsport.com).

Únicamente se admitirá el pago con tarjeta bancaria (TPV) o transferencia bancaria (será imprescindible entregar firmada la aceptación del reglamento).

El plazo de inscripción se cerrará el jueves 15 de enero de 2026 a las 20:00 horas.

El coste de la inscripción será de 10 € para la carrera y 8 € para la marcha solidaria no competitiva y estará limitado a 500 dorsales.

Al ser una prueba de carácter benéfico, de todas las inscripciones, se destinará íntegramente a la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia.

No se realizarán inscripciones el día de la prueba ni cerrado el plazo de inscripción. Una vez formalizada la inscripción no se podrá solicitar la devolución de la misma.

A las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 72h no se les podrá asegurar su participación en la prueba.

IMPORTANTE: El participante debe comprobar el estado de su inscripción a través de: <https://www.babelsport.com/comprobar/> para solucionar posibles incidencias.

5. Recogida del dorsal y bolsa del corredor

Para evitar aglomeraciones innecesarias la recogida de dorsales se efectuará el sábado 17 de enero en la sede de la Peña Huertana La Rana en horario de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:30 horas.

El DIA DE LA PRUEBA, domingo 18 de enero en la C/ Miguel Ángel Blanco, en un stand próximo a la línea de salida, desde las 9:00 horas hasta 9:30 horas.

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

6. Cronometraje

El cronometraje lo realizará una empresa especializada en estos eventos, Dorsal21, mediante dorsalchip. El dorsal debe ir colocado en el pecho perfectamente extendido.

Los corredores que crucen la línea de meta sin el dispositivo Chip de cronometraje, o portando el mismo en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización a la entrega, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, NO se incluirán en la clasificación oficial.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente y, en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 minutos desde que se publiquen las clasificaciones provisionales ante la organización de la prueba.

7. Categorías

La carrera estará dividida en las siguientes categorías, determinadas por la edad cumplida del participante al día del evento, y separadas por rama masculina y femenina:

Sub 23 (16 a 22 años)

Senior (23 a 35 años)

Veterano A (36 a 45 años)

Veterano B (46 a 55 años)

Veterano C (56 a 65 años)

Veterano D (66 años en adelante)

La organización se reserva el derecho de unificar o modificar categorías en caso de no contar con un número mínimo de participantes por categoría.

8. Premios y trofeos

Medalla para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos en cada categoría de la carrera.

TROFEO Y LOTE DE PRODUCTOS a los 2 primeros clasificados tanto femenino como masculino.

TROFEO Y LOMO, para el club, grupo o colectivo con más entrados en meta respectivamente. Es responsabilidad del equipo poner exactamente el mismo nombre para poder optar a este premio.

Los premios serán entregados una vez terminada la carrera a las 11:30 horas.

Tras la entrega de premios, se realizará sorteos con el número de dorsal, con los productos o servicios donados por distintos comercios del Barrio El Progreso, entre los que destacan: Teórico del coche, cambio de aceite y revisión para vehículo, casco de moto, un mes de gimnasio gratis, un mes de academia de inglés gratis...

Además, se sorteará un balón firmado por los jugadores de UCAM Baloncesto.

9. Cobertura sanitaria

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con una ambulancia que estará a lo largo de todo el recorrido y en meta.

10. Bolsa del corredor

Se entregará lo que la organización pueda conseguir (Zumos, agua y alimentos).

La organización prevé la entrega de camisetas a las primeras 160 inscripciones, sujeta a disponibilidad de stock.

11. Seguro

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

12. Clasificaciones

www.dorsal21.com publicará las clasificaciones oficiales en sus medios oficiales de información: <https://www.dorsal21.com>. La Junta Municipal del Barrio El Progreso y la Peña Huertana La Rana como organizadoras del evento se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

13. Motivos de descalificación

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 50'
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.

- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Estar inscrito en una categoría diferente a la que le corresponda.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

14. Forma física adecuada

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

15. Derecho de admisión

La Junta Municipal del Barrio El Progreso y la Peña Huertana La Rana como organizadoras del evento, se reservan el derecho de admisión a todo medio gráfico o fotógrafo que quiera hacer reportaje de la prueba. Deberá tener el visto bueno de la Organización de la Carrera.

16. Derechos de imagen

Con la inscripción a la prueba se autoriza a la Junta Municipal El Barrio del Progreso y la Peña Huertana La Rana al uso de cualquier imagen realizada en este evento para la difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este o de otros eventos deportivos organizados por dichas Asociaciones. Se podrá solicitar la retirada de las imágenes, así como la no autorización para el uso de las imágenes mediante comunicación al correo de dicha junta.

17. Carrera Benéfica.

Al ser una prueba de carácter benéfico, de todas las inscripciones de adulto, se destinará íntegramente a la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia.